

ORIENTACIONES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE NNA EN EL ESTABLECIMIENTO

**AHORA
TIENEN QUE
ESCUCHARNOS**
IDEAS PARA CONVIVIR

1. Antecedentes generales

En Chile, de acuerdo con el cuarto estudio de violencia de UNICEF (2015), sobre un 70% de los niños y niñas ha sido víctima de alguna forma de violencia física, psicológica o sexual. A su vez, los resultados de la Primera Encuesta Nacional de Polivictimización en Niños, Niñas y Adolescentes (Ministerio del Interior y Consejo Nacional de la Infancia, 2018), muestran que, a nivel nacional, en los últimos 12 meses, un 65% de los estudiantes entre séptimo y tercero medio ha estado expuesto a situaciones de violencia en la comunidad, un 29% ha sido víctima de maltrato por pares, un 46% ha sufrido al menos una victimización de delito común con ataque y un 34% ha sufrido al menos una situación de maltrato por parte de sus cuidadores. Esta encuesta resulta particularmente relevante, en la medida que amplía los escenarios o contextos en los que niños, niñas y adolescentes son víctimas de violencia; con ello, asume una visión multidimensional de la violencia.

Los resultados de este estudio muestran además que, a mayor número de situaciones de victimización, aumenta tanto la presencia de sintomatología de salud mental, como el riesgo de nuevas victimizaciones en el futuro. En otras palabras, la posibilidad de consolidación de trayectorias de vida marcadas por el riesgo y el daño.

A nivel regional, si bien el abordaje de la violencia -desde una perspectiva de seguridad ciudadana- y la participación ocupan lugares relevantes en las definiciones e instrumentos de planificación (Estrategia Regional de Desarrollo; ARI 2022), la visibilización de la niñez y el reconocimiento de su capacidad de agencia e incidencia en materias de interés público ha sido insuficientemente considerada. Este es un punto relevante, considerando que desde la Convención Sobre los Derechos del Niño -ratificada por Chile en 1990- y desde una perspectiva de derechos de la niñez, se reconoce el derecho de niños, niñas y adolescentes a ser oído como un principio fundamental, como un derecho a ser respetado y promovido, y como una estrategia para el ejercicio de derechos y la construcción de ciudadanía. Es por ello que el presente proyecto apunta a implementar una instancia de participación de niños, niñas y adolescentes a nivel regional que permita identificar prioridades y establecer propuestas de acción para el abordaje de las violencias.

2. Descripción del proyecto

El proyecto busca favorecer la cohesión social -uno de los factores que a nivel comunitario incide directamente en la violencia hacia la niñez y adolescencia- al interior de las comunidades educativas de los establecimientos educacionales de la región y con su entorno comunitario; a través de una metodología de trabajo que involucra a distintos actores sociales, con un especial protagonismo de niños, niñas y adolescentes en el diseño, implementación y evaluación de un proceso participativo dirigido a la preparación de planes de acción para el enfrentamiento de la violencia, así como de una estrategia comunicacional que permita generar mayor conciencia y sensibilización sobre la violencia hacia los niños y niñas, y la importancia de actuar como comunidad. De este modo, tanto el proceso de trabajo como sus resultados pueden entenderse como una intervención a gran escala que construye ciudadanía involucrando a niños, niñas y adolescentes desde su reconocimiento como sujetos de derecho.

Desde la matriz de marco lógico, el proyecto se estructura del siguiente modo:

Fin: Facilitar el desarrollo de una política regional pertinente de seguridad y bienestar con la incorporación de la visión de niños, niñas y adolescentes (NNA) de la región del Biobío.

Propósito: Preparación de planes de acción para el abordaje de la violencia co-construidos con participación de NNA y pertinencia territorial.

Componentes:

I. Organización técnico territorial:

Se conformará una **Mesa Consultiva** con representantes de organismos públicos, organizaciones de la sociedad civil y representantes de agrupaciones u organizaciones de niños, niñas y adolescentes, que tendrá por objeto apoyar y validar el diseño, implementación, análisis y devolución de resultados del proceso participativo. Del mismo modo, se conformará un **equipo de gestores territoriales**, que serán responsables de acompañar el proceso de implementación a nivel local.

II. Propuestas sistematizadas para co-construcción de planes de acción para abordar la violencia en la región

Se desarrollará un proceso participativo con niños, niñas y adolescentes entre 5° Básico y 4° Medio de la totalidad de establecimientos educacionales de al menos 10 comunas de la región. Se asegurará la participación de comunas de todas las provincias; del mismo modo, se establecerán indicadores que permitan la categorización de comunas -en torno a criterios como ruralidad o densidad poblacional- que aseguren que las comunas seleccionadas sean representativas de la diversidad territorial de la región y que la información favorezca la definición de lineamientos diferenciados y pertinentes a partir de las particularidades territoriales.

Para la implementación del proceso participativo se contempla una fase de diseño de instrumentos iniciales; una fase de aplicación piloto; la implementación del proceso definitivo; una fase de análisis de resultados; la presentación de resultados del proceso a los niños/as y adolescentes, a las comunidades escolares y representantes de las comunas para la identificación de prioridades y definición de propuestas de acción y; la sistematización y evaluación de resultados para su presentación a las autoridades regionales (mesa consultiva y otros espacios pertinentes).

III. Plan de comunicación y difusión del Proceso Participativo

Se establecerán diversas acciones tendientes a:

- Informar sobre el proceso participativo en sus distintas fases y especialmente sus resultados,
- Sensibilizar a las comunidades sobre la importancia de prevenir y enfrentar toda forma de violencia desde el cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes,
- Incentivar la participación de las comunidades educativas en el proceso y de las comunidades locales en su conjunto en la identificación de prioridades y formulación de propuestas de acción.

Plazo de ejecución del proyecto:

El proyecto tiene una duración de 13 meses, desde diciembre de 2022 a diciembre de 2023.

3. Características de la jornada de participación de NNA : “Ahora tienen que escucharnos - Ideas para convivir”

Los establecimientos educacionales -y en particular los y las docentes- cumplirán un rol clave para la correcta implementación del proceso participativo de NNA. Las escuelas serán el espacio en el que se desarrollarán las actividades y se espera que los y las docentes sean responsables de la aplicación de la metodología. Para ello, se contempla una capacitación a docentes que ejerzan las jefaturas de curso entre 5° Básico y 4° Medio de los distintos establecimientos educacionales.

El proceso participativo implica ocupar dos horas pedagógicas, de una mañana en cada curso. La metodología, por su parte, considera las diferencias de edad y experiencias entre estudiantes de 5° básico a los de 4° medio. Sin embargo, en todos los casos se debe asegurar que sea un espacio de libre expresión y de libertad de pensamiento que contribuyan a la deliberación grupal.

El proceso participativo de NNA, en sus distintas instancias de desarrollo, tendrá en consideración las orientaciones que para efectos de procesos de consultas y participaciones deliberantes de NNA presentadas por el Comité sobre los Derechos de los Niños cuando señala que, todos los procesos en que NNA sean llamados a participar, deben ser:

- a) Transparentes e informativos.** Se debe entregar información completa, accesible y atenta a la diversidad. Que sea apropiada a su autonomía progresiva respecto a su derecho a expresar su opinión, y que ésta se tenga debidamente en cuenta. Informar acerca del modo en que se desarrollará su participación, así como su alcance, propósito y posible repercusión.
- b) Voluntarios.** Por ningún motivo se debe obligar a los niños y niñas a expresar su opinión en contra de su voluntad y siempre podrán decidir cesar su participación.
- c) Respetuosos.** Las opiniones de los niños y niñas deben ser tratadas con respeto.
- d) Pertinentes.** Los temas en torno a los cuales los niños y niñas tienen el derecho a expresar su opinión deben ser pertinentes, así como posibilitarles recurrir a sus conocimientos, aptitudes y capacidades.
- e) Adaptados a los niños y niñas.** Los ambientes y métodos de trabajo deben adaptarse a las capacidades de los niños. Se deben disponer los tiempos y recursos necesarios para que se sientan confiados en aportar con sus opiniones. Por lo mismo, se debe considerar los diferentes niveles de apoyo y modos de participación acorde a su edad.
- f) Incluyentes.** Se debe evitar cualquier tipo de discriminación.
- g) Apoyados en la formación.** Los adultos precisan de preparación, conocimientos y apoyo para facilitar la participación genuina de los niños, en particular lo relativo a escuchar, trabajar conjuntamente y tener presente la evolución de sus facultades.
- h) Seguros y atentos al riesgo.** En algunas ocasiones, expresar su opinión puede implicar riesgos. En este sentido, los adultos deben tomar todas las precauciones para reducirlos al mínimo.
- i) Responsables.** Debe existir un compromiso en torno al seguimiento y la evaluación de la participación. Asimismo, tienen derecho a recibir información clara acerca del modo en que su participación ha influido en los resultados. (Observación General N° 12[4])

Mirando esta experiencia de participación de la niñez y adolescencia, desde una perspectiva del currículum escolar, esta propuesta operacionaliza objetivos del Plan de Formación Ciudadana y contribuye al ejercicio de habilidades y actitudes de diálogo, escucha activa y respeto mutuo, las que debiera promover el plan de Convivencia Escolar. Del mismo modo, esta experiencia de participación deliberativa en la niñez dialoga con objetivos generales de la educación chilena toda vez que las aulas se transforman en espacios abiertos al ejercicio de derechos que contribuyen por una parte, a fortalecer en las escuelas el reconocimiento de NNA como sujetos de derechos y por otra, a la formación integral de niños, niñas y adolescentes.

4. ¿Quiénes y dónde participarán NNA?

La jornada de participación de NNA "Ahora tienen que escucharnos - Ideas para convivir": invita a participar a todos los niños, niñas y adolescentes de 5° año básico a 4° año de enseñanza media.

La jornada se realizará en un período de clases, aproximadamente tomará 90 minutos de la jornada escolar. Las actividades se realizan en la sala de clases de cada estudiante guiados por un o una docente o su profesor/a jefe.

Al término de las actividades de la jornada, cada docente facilitador/a deberá entregar un sobre cerrado con todos los materiales trabajados por los NNA.

5. ¿Cómo se apoyará a los y las docentes de aula en la actividad?

- **Jornada de inducción:** Se realizará jornada de inducción sobre la metodología de participación a profesional responsable de guiar el proceso de participación en cada establecimiento. Cada profesional responsable del proceso participativo en la escuela deberá realizar una jornada de inducción o informativa con todos los docentes que cumplirán el rol de facilitadores. Como la participación de NNA es voluntaria, se sugiere que en la jornada de información a los y las docentes facilitadores acuerden un lugar seguro y acompañado por un /a adulto/a para los y las niños/as que no deseen participar.
- **Materiales informativos y de apoyo:** Se publicará en página Web: **www.escucharnos.cl** todos los materiales necesarios para la consulta de los y las profesores jefes de los cursos que participarán en la jornada.
- **Materiales impresos para la jornada de participación:** Con días de anticipación, cada profesional responsable de la jornada en el establecimiento educacional recibirá stock de material impreso de acuerdo con el número de cursos y estudiantes participantes en la jornada.
- **Equipo regional de apoyo:** A cada profesional responsable de la jornada en el establecimiento se entregará nombre y contacto de profesional de apoyo regional con el fin de aclarar dudas y mantenerse informado del proceso.

6. Materiales a disposición

En el sitio web: **www.escucharnos.cl** estarán todos los materiales que se requieren para llevar a cabo la actividad con los niños, las niñas y adolescentes.

Cada establecimiento recibirá con anticipación, todos los materiales impresos necesarios para el desarrollo de la actividad, acorde al número de cursos y estudiantes que tengan entre 5° año básico y 4° de enseñanza media.

7. Requerimientos al equipo de gestión del establecimiento para el desarrollo del proceso

Para garantizar un buen desarrollo de la jornada de participación, se requiere del equipo de gestión de cada comunidad educativa:

- Su compromiso en el desarrollo de la actividad.
- Estar permanentemente informados respecto de las responsabilidades que tiene el establecimiento para llevar a cabo el proceso participativo.
- **Definir una persona responsable de guiar y monitorear el proceso en la comunidad escolar.**

ANTES DEL PROCESO

- Conocer objetivo y metodología de la jornada de participación de NNA.
- Facilitar y poner a disposición de las y los profesores jefes y docentes facilitadores toda la información y los recursos necesarios.
- Monitorear las acciones planificadas para la motivación e información de la jornada hacia NNA.
- Monitorear con anticipación que cada curso tenga la información y el material requerido.
- Asegurar la información y aprobación de participación de los y las apoderados de niños y niñas de 5° a 8° año básico.
- Comunicarse con el gestor/a territorial de la comuna, si existiera alguna duda.

DURANTE EL PROCESO

- Asegurar un clima escolar adecuado para el desarrollo de la actividad.
- Contar con el consentimiento del apoderado/a respecto de la participación de su hijo /a en la jornada participativa.
- Contar con un espacio seguro y tiempo de un o una adulto/a responsable de los NNA que no deseen participar en la jornada.

DESPUÉS DEL PROCESO

- Asegurar la entrega oportuna del material producido por NNA al gestor/a territorial de la comuna.

8. Rol de quien tenga la responsabilidad de conducir el proceso de participación de NNA en el EE

ANTES DE LA JORNADA DE PARTICIPACIÓN

- a. Asistir a jornada de inducción el o la profesional responsable del proceso de participación en el establecimiento (reuniones on line en la segunda quincena de agosto).
- b. Desarrollar acciones de difusión del proceso que despierten interés y motivación para la participación en los y las docentes y estudiantes.

- c. Leer Guía 2 para docentes facilitadores sobre el Paso a Paso de la jornada. Definir con el equipo de gestión, día y hora en que se realizará la jornada participativa “Ahora tienen que escucharnos - Ideas para convivir” entre los días 29, 30 o 31 de agosto.
- d. Realizar jornada de inducción con las y los profesores jefes y docentes que cumplirán el rol de facilitadores en la jornada de participación de NNA, de los cursos de 5° año básico a 4° año de enseñanza media, entre los días 29, 30 o 31 de agosto.**
- e. Monitorear con anticipación que cada curso tenga la información y el material requerido.
- f. Definir con los y las docentes un espacio seguro para los y las estudiantes que no quieran participar en la jornada.
- g. Recoger, por curso, las autorizaciones de participación de los apoderados y apoderadas de estudiantes de 5° a 8° de enseñanza básica.
- h. Comunicarse con el gestor territorial de la comuna por dudas o algún inconveniente con la jornada de participación de NNA.

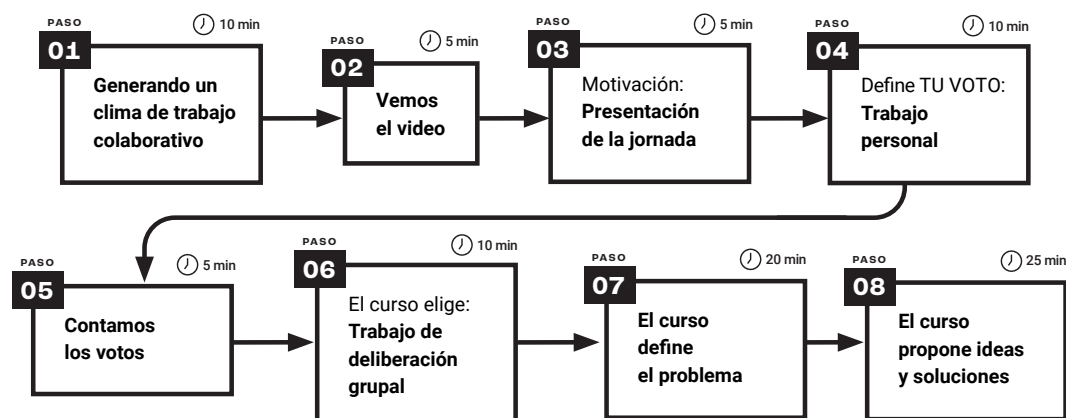
DURANTE EL PROCESO

- a. Asegurar un clima escolar adecuado para el desarrollo de la actividad.
- b. Asegurar que cada curso cuente con un docente facilitador/a.
- c. Ejecución de la jornada participativa de acuerdo a la metodología difundida.
- d. Cautelar que los y las estudiantes que no participarán en la jornada cuenten con la atención de un adulto/a del establecimiento.
- e. Registro fotográfico general de la jornada, cautelando que ello no implique una distracción en la actividad.

DESPUÉS DE LA JORNADA

- a. Recopilar SOBRE registrando nombre de la escuela, comuna y curso participante, durante el mismo día en que se ejecutó la actividad.
- b. Entregar los sobres de cada curso al gestor territorial de la comuna.
- c. Informarse de la actividad de devolución del proceso participativo.

A continuación se presenta un esquema gráfico del Paso a Paso de la jornada participativa Ahora tienen que escucharnos- ideas para convivir, que podría ser útil para el trabajo con las y los docentes.



Agradecemos su participación, su tiempo y compromiso con la instancia de participación ciudadana de NNA del establecimiento.